

**Reforma tributaria y evasión fiscal en Colombia, 2018 - 2021**

Silvia Viviana Arenas Niño

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Especialización en Gestión Pública

2022

**Reforma tributaria y evasión fiscal en Colombia, 2018-2021**

Silvia Arenas Niño

Director Monografía

Juan José Gómez Acosta

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Especialización en Gestión Pública

2022

## Resumen

El proyecto de investigación denominado *Reforma tributaria y evasión fiscal en Colombia, 2018- 2021*, en un trabajo enfocado en identificar las medidas de política pública tomadas por el gobierno nacional, encabeza del presidente Iván Duque M.; con el fin de reducir los niveles de evasión y elusión fiscal, problemática que hace que el país pierda alrededor de 40 billones de pesos al año por concepto de evasión en IVA y de renta.

La política fiscal del gobierno durante estos años ha sido de carácter restrictivo, que se ha caracterizado por una reducción del gasto público y un aumento en los impuestos, acciones que no siempre fueron aplicadas a cabalidad, en especial en temas asociados a la austeridad. se identificó que efectivamente los niveles de evasión por renta e IVA disminuyeron, pero ninguno de los indicadores baja significativamente, pese a las tres reformas tributarias realizadas.

**Palabras Clave:** Reforma tributaria, evasión fiscal, elusión, eficiencia en el recaudo, eficiencia económica

### **Abstract**

The research project called TAX REFORM AND TAX EVASION 2018-2021, in a work focused on identifying the public policy measures taken by the national government, is headed by President Iván Duque M. In order to reduce the levels of tax evasion and avoidance, a problem that causes the country to lose around 40 billion pesos a year due to VAT and income evasion.

The government's fiscal policy during these years has been restrictive in nature, characterized by a reduction in public spending and an increase in taxes, actions that were not always fully applied, especially on issues associated with austerity. It was identified that effectively the levels of evasion due to income and VAT decreased, but none of the indicators decreased significantly, despite the three tax reforms carried out.

**Keywords:** Tax reform, tax evasión,

## Tabla de Contenido

Introducción .....	7
Planteamiento del Problema.....	8
Justificación del Problema .....	11
Objetivos de la Investigación.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos específicos .....	12
Metodología de la Investigación.....	13
Investigación cuantitativa .....	14
Investigación cualitativa .....	14
Marco Teórico.....	16
Análisis de Resultados .....	22
Conclusiones.....	24
Bibliografía .....	25

**Lista de Figuras**

<b>Figura 1</b> <i>Cumplimiento metas de recaudo por gestión 2020</i> .....	19
<b>Figura 2</b> <i>Crecimiento de los Declarantes</i> .....	20
<b>Figura 3</b> <i>Tasas de Evasión Fiscal a 2019</i> .....	21

## Introducción

En Colombia se ha vuelto costumbre cada uno o dos años presentar por parte de los ministros de hacienda de turno, una solicitud ante el congreso para realizar debates de control Fiscal. Con el fin, conseguir recursos ya sea para cumplir con los planes de desarrollo propuesto por el gobierno o para subsanar problemas económicos durante épocas de crisis, como la que estamos viviendo actualmente.

El gobierno del presidente Iván Duque, completará un total de tres reformas tributarias. La primera, fue conocida como Ley de Financiamiento y se presentó en el 2018. Después, en 2019 la segunda fue conocida como Ley de Crecimiento Económico. Y ahora, en 2021 se aprobó por parte del Congreso la Reforma Tributaria conocida como, Ley de Inversión Social. Es importante mencionar, que la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios de la OCDE, realizó una serie de propuesta al gobierno con los pasos a seguir para que Colombia pueda aumentar sus niveles de recaudo. Sin embargo, en esta nueva reforma no todas las recomendaciones fueron tomadas en cuenta, por ahora se intenta obtener recursos por 15 billones de pesos (*Reforma tributaria, s/f*), con el fin de garantizar programas como matrícula cero, subsidios a la nómina y el subsidio del ingreso solidario.

Por consiguiente, en el presente proyecto de investigación busca mostrar como las recientes reformas tributarias no han logrado ser lo suficientemente efectivas, teniendo en cuenta que los se necesitan reformas estructurales de fondo, que modifiquen las tasas diferenciales que tienen algunos sectores económicos, así como se debe atacar la evasión fiscal con medidas más estrictas que hagan que el contribuyente sienta temor de evadir su responsabilidad, teniendo en cuenta que las consecuencias serían de tipo carcelario y por último controlar la informalidad.

## Planteamiento del Problema

La situación problemática hace referencia a aquella afectación que impacta a un grupo significativo de personas y que puede tener algún tipo de solución, siempre y cuando se tomen acciones correctivas.

A nivel global, vemos que muchas economías se encuentran en proceso de ajuste en sus finanzas, teniendo en cuenta que la pandemia ha obligado a muchos países a realizar reformas tributarias, tal es el caso de los Estados Unidos, el cual en este momento se encuentra en proceso de aprobación por parte del congreso, para ajustar un incremento en el impuesto a hogares el cual estaba en el 37% y pasará al 39.6% y para el caso de las empresas subirá del 21% al 26.5% (*Yellen confía en que Congreso de EEUU adoptará impuesto a multinacionales, 2021*), según cifras otorgadas por la secretaria del tesoro, Janet Yellen el pasado 6 de octubre.

Así mismo, es importante mencionar que uno de los ajustes más relevantes en materia tributaria, sería la tasa que pagan las multinacionales en Estados Unidos que se fijaría en un 15%, la cual sería un estándar para todos los 136 países miembros de la OCDE, con el fin de que todas las multinacionales digitales paguen esta tasa (S.A.S, s/f-b). También, vemos que durante el mes de abril del presente año varios países europeos se encontraban en proceso de aprobación de reformas tributarias, tal es el caso de Italia, Francia.

Ahora bien, a nivel nacional vemos que Colombia se encuentra muy mal frente a otros países miembros de la OCDE, teniendo en cuenta que tenemos niveles bastante bajos de recaudo fiscal, según cifras a 2018 de la propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), presentamos niveles de recaudo cercanos a los de Namibia o inferiores a los de Ecuador, ubicando el recaudo en 19.7% sobre el total del PIB (Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe | Compare su país de la OCDE, s/f).

De igual forma, se puede decir que el país ha buscado durante años resolver los sistemáticos problemas de déficit fiscal (Junguito & Rincón-Castro, 2004), vemos que somos uno de los países con el sistema tributario más cambiante es Colombia, en especial por su sistema impositivo (exenciones) y altos gravámenes. El déficit fiscal tiene varios factores, como la informalidad, falta de cultura ciudadana frente a los impuestos (Sebá, 2014) y otras como las exenciones tributarias enfocadas en IVA que a 2020 tuvieron un impacto de \$74,9 billones anuales (Exenciones tributarias del Gobierno llegan a \$92 billones al año, s/f) y exenciones tributarias en renta para algunos sectores como el financiero y de transporte, entre otros que generaron un vacío por \$46 billones y en personas naturales estas exenciones dejan un hueco fiscal por 6 billones anuales. Así mismo, vemos que otra causa importante en la escase de recursos es la EVASIÓN y la cual será parte importante de análisis de este proyecto, pues la evasión en IVA se sitúa en 20.3 billones a 2019 y evasión por renta la evasión alcanza 21.6 billones (S.A.S, s/f-a).

Es por esto, que al tener que la situación problema de este proyecto, se enfoca básicamente en que tener unos bajos niveles de recaudo, está generando un impacto sobre el desarrollo y la competitividad del país (Cárdenas & Mercer-Blackman, 2006), pues sin recursos la inversión social, infraestructura, educación y salud, impiden que el país pueda presentar crecimientos económicos y sociales importantes.

El problema de investigación se enfoca en hacer un análisis sobre las políticas públicas, que se han implementado para resolver la situación problemática, la cual está enfocada en el campo disciplinario de los derechos humanos como línea de investigación, que finalmente lleva a que se tomen medidas como políticas públicas el campo disciplinario del problema de investigación se centra en la política fiscal (Rodríguez Luna et al., 2014). Por ende, se analizará tres años del

mandato del presidente Iván Duque en su periodo de mandato (2018-2021), comprendiendo las tres reformas tributarias, se aprobaron con el fin mejorar por medio de estrategias instauradas en cada una de las reformas para mejorar los niveles de recaudo y busca reducir la evasión.

Lo anterior, nos permitirá comprender por qué cada vez se hace necesario hacer reformas tributarias con mayor frecuencia, pues siempre será insuficientes las medidas tomadas. De igual forma, se entenderá los desbalances del sistema tributario colombiano, que muestran por qué se requiere reformas profundas al sistema tributario.

Ahora bien, el proyecto de investigación se localiza en la ciudad de Bogotá, para indagar sobre la evasión fiscal, teniendo en cuenta que al ser la capital concentra el mayor número de empresas registradas, también analizaremos aquellos sectores que menos aporta y se dará un repaso a aquellos puntos de las tres últimas reformas tributarias que han intentado atacar la evasión.

### **Justificación del Problema**

En este proyecto de investigación, busca identificar las políticas públicas que se han implementado en materia de evasión fiscal (Villalba, s/f) y pretende analizar las motivaciones para implementar tres reformas tributarias anuales consecutivas, cada una enfocada en mejorar los niveles de recaudo e inversión social, miraremos la Ley de Crecimiento Económico (2018), Ley de Financiamiento (Ley de Financiamiento, 2019) y Ley de Inversión social (2021), identificando que variaciones tiene cada una de ellas, y cuáles son sus artículos relevantes frente a la elusión y evasión.

Así mismo, se hace importante mostrar si efectivamente estas reformas han logrado tener algún tipo de impacto significativo en la evasión fiscal, destacando aquellos artículos que generan una repercusión directa sobre las finanzas públicas (Espitia et al., 2017) y confusión en el contribuyente al momento de la interpretación por los cambios constantes a la norma y la afectación que tiene el trato diferenciado en algunos sectores económicos, lo cuales unos tienen más gabelas que otros.

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Analizar las medidas de política fiscal implementadas a través de las reformas tributarias, para reducir la evasión y elusión fiscal, tomando como referencia principal la ciudad de Bogotá, durante los últimos tres años.

### **Objetivos específicos**

Identificar las características del sistema tributario colombiano.

Identificar las modificaciones en las tres últimas reformas, enfocadas en la evasión y elusión

Conocer el impacto que tiene la evasión en la ciudad de Bogotá y sus causas principales.

## Metodología de la Investigación

Existente diversos conceptos respecto a que es Metodología, uno de ellos está dado por la Real Academia de la Lengua RAE, quien lo define como “Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal.” (ASALE & RAE, s/f).

Baena Concluyo en su libro de *Metodología de la Investigación* que “La metodología ejerce el papel de ordenar, se apoya en los métodos, como sus caminos y éstos en las técnicas como los pasos para transitar por esos caminos del pensamiento a la realidad y viceversa.” (p.46).

Ahora bien, la esencia de la metodología es el método que se empleará para resolver los desafíos que surjan de la investigación, el método será la manera como abordemos dicha investigación y es lo que permitirá la construcción de nuevos planteamientos (“¿Qué es la Metodología de Investigación?”, 2020). Según lo menciona, Guillermina Baena, “La metodología nos ayuda para ello en tanto que es la descripción, el análisis y la valoración crítica de los métodos.”. (*metodología de la investigacion.pdf*, s/f) (p.46).

En este proyecto de investigación denominado *Reforma Tributaria y Evasión Fiscal*, trabajaremos un método deductivo, partiendo del análisis general en la construcción de las políticas públicas, específicamente la reforma tributaria, para luego determinar como esa política pública, impacta de manera significativa en los niveles de evasión y elusión fiscal, por lo que el planteamiento parte de una necesidad inicial y es la obtención de más recursos y luego llegar a lo particular que sería el efecto de las medidas tomadas respecto a la evasión.

La política fiscal colombiana varía entre expansiva y contractiva (Rodríguez Luna et al., 2014), es decir reducir el gasto público y subir impuesto o aumentar gasto y disminuir impuestos. Hay que recordar que la política fiscal está en cabeza del gobierno y que requiere una aprobación por parte del Congreso, una vez se aprueba por cámara y senado, el documento puede ser votado

por bloque de artículos o puede ser aprobado artículo por artículo (“Valora, 2021).

Por ende, el proyecto de investigación tendrá un *tipo de investigación mixto*, dado que utiliza insumos del método cuantitativo, para poder tener una base útil para realizar comparaciones y realizar un análisis que permita llegar a lo cualitativo (Baena,2014).

### **Investigación cuantitativa**

El método cuantitativo ofrecerá una precisión respecto a los indicadores a trabajar, los insumos principales para desarrollar el análisis son tomados de estadísticas globas, reportadas por la Comisión Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde muestra los países miembros y sus niveles de tributación respecto al PIB, así mismo se analizaran las cifras que reposan en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), sobre los niveles de evasión y elusión fiscal, para luego determinar a nivel Bogotá, el nivel de tributación de las empresas registradas ante Cámara de Comercio de Bogotá.

### **Investigación cualitativa**

El enfoque cualitativo, se apoya en áreas o temas relevante de la investigación. Es por esto, que los estudios cualitativos tratan de desarrollar interrogaciones y suposiciones durante la recolección y análisis de información. A menudo, estas actividades favorecen, en primera medida a identificar aquellas interrogantes que son las más relevantes en la investigación, lo que permitirá, realizar ajustes y así poder dar una respuesta a cada interrogante.

Por ende, el método cualitativo es el de mayor importancia para este proyecto de investigación, dado que se realizan análisis y se establecerán diagnósticos de la situación fiscal, información que es tomada en una sola etapa del proyecto (Baena,2014), (p.51.).

En lo cualitativo, se analizará el manejo de la política fiscal y como se ha implementado en los últimos años las distintas reformas tributarias, todo para determinar si en un periodo de 3

años, el presiden Iván Duque efectivamente con sus tres reformas a logrado mejorar los niveles de evasión y elusión, enfocándonos principalmente en las empresas de Bogotá.

## Marco Teórico

Viene de la palabra inglesa Stay of the Art, o estado de la técnica y es realizar una recopilación de información sobre un tema, basándome en artículos, revistas, bases de datos, páginas web, libros, tesis, artículos o revistas científicas, con el fin de extraer toda esta información en un solo documento, para poder dar nuevas soluciones a las ya propuestas o adaptar las soluciones ya existentes (Universidad Pedagógica Nacional & Guevara Patiño, 2016).

Para este proyecto, el estado del arte se hizo necesario acudir a estudios referentes a: (Concha et al., s/f) Estudios referentes historia de las reformas tributarias implementadas durante el siglo XX: Para este caso, se hizo un análisis a los aportes dados en el documento denominado con el mismo nombre, escrito por Francisco González y Valentina Calderón, en el cual hacen un análisis a profundidad de las reformas tributarias durante el último siglo, haciendo especial énfasis en los 3 bloques que caracterizo las reformas implementadas en este periodo, la primera de las reformas permitió implementar el sistema tributario colombiano, con el segundo bloque de reformas se permitió crear impuestos relevantes como los asociados al consumo y finalmente la tercera fase de reformas ha permitido realizar ajustes al sistema o eliminar aquellos impuestos, para ser reemplazados por otros.

Análisis de datos estadísticos: Para este punto, se hizo necesario acudir a las bases de datos que reposan en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el fin de identificar la posición de Colombia en materia de recaudo fiscal, para hacer un análisis comparativo de las cifras frente a nuestros vecinos en la región.

Estudios sobre reformas tributarias y evasión fiscal: para este análisis se hizo necesario realizar una recopilación de información sobre documentos producidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, donde se muestran cifras de recaudo de

impuestos en Colombia producto de los impuestos directo e indirectos y cuáles han sido los nuevos recaudos implementados en materia fiscal (Concha et al., s/f).

Para este proyecto de investigación de tipo monografía, he tomado como referencia la explicación teórica dada por Roberto Sampieri Hernández, en su libro Metodología de la Investigación, donde en el capítulo 4 habla sobre *Elaboración del marco teórico: revisión de la literatura y construcción de una perspectiva teórica*, donde se define como marco teórico como aquel proceso de inmersión literaria sobre el tema a investigar, es decir el autor define claramente la importancia del marco teórico una vez se ha completado el planteamiento del problema, que para este proyecto es la evasión fiscal y las múltiples reformas tributarias que pese a que cada vez son más frecuentes, no logran su cometido final y es tener ingresos significativos para el gobierno y lo más relevante lograr bajar los niveles de evasión.

Por lo anterior, es que el marco teórico aporta unas bases de investigación necesarias avanzar en la creación de nuevas propuestas, pues tal como lo establece (Hernández Sampieri et al., 2007), este punto hace una recopilación de estudios y documentos que sustentan el actual y pasado del tema a investigar, y en donde el marco teórico tendrá unas funciones esenciales como son:

Evitar cometer errores ya presentes en otras investigaciones.

Da una orientación de cómo realizar el estudio, y orientado hacia los antecedentes que darán una mirada a lo que se ha investigado con anterioridad

Amplía el horizonte al investigador, evitando desviar su atención sobre el planteamiento del problema original.

Deja constancia de la necesidad de elaborar dicha investigación.

Es por eso por lo que cuando se analiza la trayectoria de estudios que se han realizado en

Colombia, sobre reformas tributarias y evasión fiscal, encontramos un sin número de artículos periodísticos, libros y proyectos de investigación universitarios, todos orientados hacia el mismo camino, es decir, que el sistema colombiano presenta enormes deficiencias, tanto legales como funcionales, que impiden que las reformas tributarias realizadas en los últimos veinte años tengan resultados significativos.

Es por ello, que importantes economistas a lo largo de la historia del país han plasmado diversas propuestas que podrían mejorar el sistema tributario, uno de los aportes más interesantes está en los dados por el fallecido exministro Guillermo Perry, quien dio sus aportes en el libro *Colombia 2010-2014 Propuestas de Política Pública*.

En un capítulo denominado *Hacia una Reforma Tributaria Estructural*, escrito que fue publicado en el año 2010 y aún hoy día presentamos las mismas deficiencias en el recaudo fiscal, es decir para entonces Guillermo Perry sabía que se debía modificar o eliminar los parafiscales porque sacrificaban el empleo, así mismo mencionaba la importancia de realizar ajustes a las tarifas de IVA y de impuesto sobre la renta, donde sugiere que lo más favorable para aumentar el recaudo es que estos dos impuestos mantengan una misma tarifa(*Co\_Eco\_Junio-Diciembre\_2019\_Perry\_Hacia.pdf*, s/f).

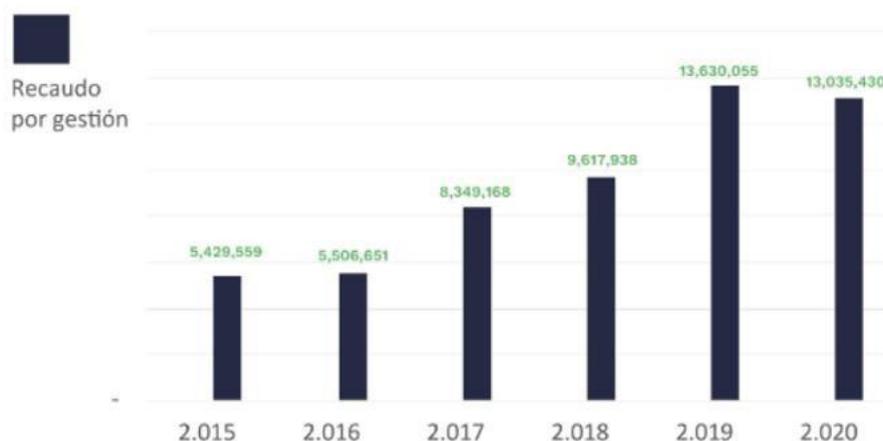
Colombia pierde \$40 billones de pesos por evasión fiscal enfocados en IVA y renta, según cifras presentadas a 2021 por la revista Forbes, datos que el propio director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), describió como recursos que se pierden en promedio de \$20.7 billones en IVA y \$21.6 billones por renta datos a 2019. Aunque son muchos los esfuerzos por reducir la evasión, vemos que hace falta mucho camino por recorrer, para que realmente las cifras tengan un impacto significativo sobre la economía colombiana.

Cuando uno analiza las cifras que registra la OCDE sobre el cumplimiento del recaudo

por gestión, vemos que se encuentran cifras consolidadas a 2020, lo que permite analizar un periodo de 2018 a 2020.

### Figura 1

#### *Cumplimiento metas de recaudo por gestión 2020*



*Fuente.* DIAN / OCDE, 2021.

Si las cifras se analizan desde el consolidado que tiene la DIAN sobre el total del recaudo, encontramos que la tributación ha venido creciendo durante el mandato del presidente Iván Duque, en especial durante 2019 el crecimiento fue importante el cual tuvo una variación del 2,2% a 2019 y una variación del 3,4% a 2020.

Cuando inició el periodo del presidente Duque en 2018, el gobierno recibe del mandato anterior un grupo de contribuyentes, conformado por 2,64 millones de personas naturales declarantes y 465.000 de personas jurídicas y al finalizar el año 2020 se cierra con 3,81 millones de personas naturales declarando y 549.757 en personas jurídicas.

**Figura 2***Crecimiento de los Declarantes**Fuente.* DIAN / OCDE, 2021.

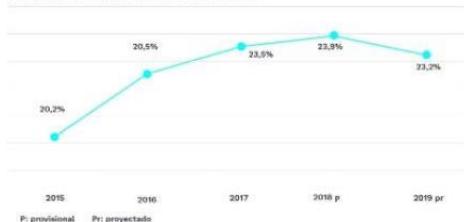
A cifras de 2020, la DIAN contaba con un total de 4.360.104 declarantes, se evidencia que el crecimiento en personas naturales a tenido un muy buen comportamiento, en personas naturales se situaba en 3.083.675 de contribuyentes y aumenta a 3.810.347 es decir, tiene una variación del 2,6%. Por otra parte, los contribuyentes en persona jurídica a 2018 se ubicaba en 489.049 aportantes y aumenta a 2020 en 549.757, lo que representa una variación del 4,2%.

### Figura 3

#### Tasas de Evasión Fiscal a 2019

## Tasa de Evasión

El **descenso en las tasas de evasión** en el IVA y en Renta muestran que la administración tributaria está siendo **efectiva en su lucha** contra el fraude fiscal.

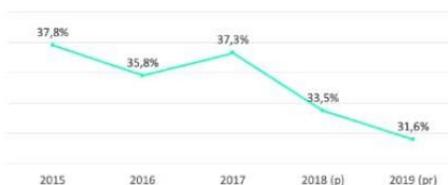


Fuente: DANE, Cuentas Nacionales base 2015. Modelo de Evasión en IVA - DIAN  
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos. SIGAD, DIAN.

IVA



Tasa de evasión en Renta - Jurídicas 2015 - 2019



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales base 2015, DIAN, Declaraciones de renta.  
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos. SIGAD, DIAN.

RENTA

Fuente. DIAN, 2021.

La grafica anterior, muestra el comportamiento de la evasión tanto en renta como IVA, en el que se puede observar que la evasión de IVA sigue impactando de manera significativa las finanzas del estado y si revisa las cifras por renta se encuentra una disminución de 2018 a 2019 de 1.9%.

### **Análisis de Resultados**

Una vez recopilada y analizada la información se puede concluir, que luego de que la pandemia dejara la economía colombiana en rojo, se tienen buenas expectativas sobre los niveles de recaudo, teniendo en cuenta que la reactivación económica ha dinamizado las cifras, según el más reciente informe presentado por la Dian, los niveles de recaudo han aumentado en un 21,4% a noviembre comparado, con el mismo periodo del año anterior el cual a 2021 a la fecha se sitúa en \$18,1 billones de pesos, especialmente por los impuestos de IVA y renta que son los de mayor peso para la entidad.

De acuerdo con las cifras presentadas por la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales DIAN, el recaudo bruto de impuestos en noviembre de 2020 fue de \$14,91 billones, lo cual permite muestra un incremento del 108,3% del recaudo de enero a noviembre.

Es importante mencionar que el ministro José Manuel Restrepo, ministro de hacienda ha mostrado que el recaudo por ingresos tributarios alcanzaría unos \$9 billones de pesos más de la cifra proyectada es de \$151 billones.

Han sido muchos los factores que han impactado en los niveles de tributación, se pueden decir que las últimas tres reformas tributarias permitieron mejorar los niveles de recaudo, incluyendo a un mayor grupo de la población como nuevos contribuyentes. Programas como la factura electrónica, el Régimen Simple de Tributación y la implementación de sistemas tecnológicos más modernos y eficientes han favorecido el proceso de recaudo y fiscalización.

De igual forma, la Dian presento sus cifras a noviembre de 2021, indicando que un total de 3,98 millones de personas naturales estuvieron obligados a presentar declaración de renta, indicador que muestra el comportamiento de los ciudadanos y su aporte para el año gravable 2020, con lo que la entidad logro recaudar \$2,49 billones.

Por lo tanto, se puede concluir que efectivamente las tres reformas tributarias presentadas por gobierno en mención, han permitido mejorar los niveles de recaudo año a año, dándole más y mejores herramientas de control y fiscalización a la entidad, además es importante indicar que en la actualidad la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian, está en un proceso de renovación de su planta de personal, con lo que podrán ingresar un número importante de nuevos funcionarios que vienen a apoyar y modernizar los procesos dentro de la entidad.

Así mismo, se debe mencionar que no existen cifras detalladas sobre los niveles de recaudo tributario por la ciudad de Bogotá, dado que la entidad solo maneja cifras macro a nivel país, pero haciendo un cotejo con las cifras que reporta la cámara de comercio de Bogotá se puede ver que en la actualidad existen 1.700.000 empresas registradas, pero no es posible establecer cuantas de ellas aportan ante la DIAN.

Finalmente, la entidad realizó un reporte de enero a octubre, donde se muestra que percibieron recursos por un valor de \$48,83 billones en retención en la fuente y por renta, lo que representa el 34,4% del recaudo. Así mismo, de IVA se captaron recursos por \$31,9 billones a octubre y en el área de aduanas \$26,3 billones, lo cual estos tres tributos le significan a la nación recursos por 75,4% del total del recaudo.

## Conclusiones

Se puede decir que Colombia tiene mucho camino por recorrer, es importante seguir fortaleciendo su régimen de tributación, existen muchos retos para que el país presente una reducción significativa en temas de evasión.

Pero no se puede negar, que pese a las inconformidades que genera en la población las últimas reformas tributarias, es evidente por las cifras que maneja la misma DIAN al igual que las reportadas por la OCDE durante los periodos, 2018 a 2021, donde efectivamente los indicadores han mejorado frente años anteriores, es evidente que para el caso de los impuestos de IVA y renta, el de IVA es el que menor nivel de reducción en la evasión ha tenido, pero ha sido compensado con el mayor número de declarantes de renta y que gracias el control que ha tenido la pandemia, la economía se ha podido recuperar y ha mostrado sendas de crecimiento, con el aumento en la demanda.

## Bibliografía

- BVVA. (2020, 08 28). Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas.
- BBVA. Recuperado de:<https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas>
- Análisis del sistema tributario colombiano y su impacto sobre la competitividad, 2006.  
Recuperado de: <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1915>
- ASALE, R.-, & RAE. (s/f). *Metodología / Diccionario de la lengua española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. Recuperado el 6 de noviembre de 2021, de <https://dle.rae.es/metodología>
- Cárdenas, M., & Mercer-Blackman, V. (2006). *Análisis del sistema tributario colombiano y su impacto sobre la competitividad*.  
<http://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1915>
- Co\_Eco\_Junio-Diciembre\_2019\_Perry\_Hacia.pdf*. (s/f). Recuperado el 15 de octubre de 2021, de [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3976/Co\\_Eco\\_Junio-Diciembre\\_2019\\_Perry\\_Hacia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3976/Co_Eco_Junio-Diciembre_2019_Perry_Hacia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Concha, T., Ramírez, J. C., & Acosta, O. L. (s/f). *Tributación en Colombia: Reformas, evasión y equidad*. 53.
- Elusión y evasión tributaria – En qué consiste* | *Gerencie.com*. (s/f). Recuperado el 15 de octubre de 2021, de <https://www.gerencie.com/elucion-y-evasion-tributaria.html>
- Espitia, J., Ferrari, C., Hernández, G., Hernández, I., González, J. I., Reyes, L. C., Villabona, J. O., & Zafra, G. (2017). Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 19(36), 149.

<https://doi.org/10.18601/01245996.v19n36.06>

*Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe | Compare su país de la OCDE.* (s/f).

Recuperado el 16 de mayo de 2021, de <https://www.compareyourcountry.org/tax-revenues-latin-america/es/0//ranking/>

*Exenciones tributarias del Gobierno llegan a \$92 billones al año.* (s/f). El Nuevo Siglo.

Recuperado el 8 de octubre de 2021, de <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/08-2020-exenciones-tributarias-del-gobierno-llegan-92-billones-al-ano>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2007). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

Junguito, R., & Rincón-Castro, H. (2004). *La política fiscal en el siglo XX en Colombia*. Banco de la República. <https://doi.org/10.32468/be.318>

*Ley de Financiamiento: Aspectos Relevantes - KPMG Colombia.* (2019, enero 30). KPMG.

<https://home.kpmg/co/es/home/insights/2019/01/ley-de-financiamiento-aspectos-relevantes.html>

*Metodologia de la investigacion.pdf.* (s/f). Google Docs. Recuperado el 6 de noviembre de 2021, de

[https://drive.google.com/file/d/1v0oIUTM8z9qd39jZwtqSzSwzAjnqQGOr/view?usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/1v0oIUTM8z9qd39jZwtqSzSwzAjnqQGOr/view?usp=embed_facebook)

¿Qué es la Metodología de Investigación? - Blog Posgrados IBERO. (2020, mayo 18). *IBERO*

*Posgrados | Blog.* <https://blog.posgrados.iberomx.com/metodologia-de-investigacion/>

*Reforma tributaria: Presidente Duque sancionó ley.* (s/f). [elpais.com.co](http://elpais.com.co). Recuperado el 6 de octubre de 2021, de <https://www.elpais.com.co/economia/duque-sanciono-ley-de-reforma-tributaria.html>

*Reforma tributaria—Enciclopedia / Banrepcultural.* (s/f). Recuperado el 16 de mayo de 2021, de [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Reforma\\_tributaria](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Reforma_tributaria)

Rodríguez Luna, R. E., Mendoza Mendoza, J., & Romo Salas, E. (2014). LA POLÍTICA FISCAL Y MONETARIA EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS EXPERIMENTAL DESDE LA TOMA COORDINADA DE DECISIONES. *Tendencias*, 15(1), 145.

<https://doi.org/10.22267/rtend.141501.54>

*S9300143\_es.pdf.* (s/f). Recuperado el 15 de octubre de 2021, de

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?seque](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque)

S.A.S, E. L. R. (s/f-a). *Evasión de IVA e impuesto de renta es 20% del recaudo tributario en Colombia.* Diario La República. Recuperado el 9 de octubre de 2021, de

<https://www.larepublica.co/economia/evasion-de-iva-e-impuesto-de-renta-es-20-del-recaudo-tributario-en-colombia-3211548>

S.A.S, E. L. R. (s/f-b). *Los países que adelantan reformas en sus impuestos para compensar el hueco fiscal.* Diario La República. Recuperado el 11 de octubre de 2021, de

<https://www.larepublica.co/globoeconomia/los-paises-que-adelantan-reformas-en-sus-impuestos-para-compensar-el-hueco-fiscal-3154835>

Sebá, E. C. B. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: La experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 1(1), 21–35.

Staff, F. (2021, marzo 17). *El país deja de recibir más de \$40 billones al año por evasión de IVA y renta.* Forbes Colombia. <https://forbes.co/2021/03/17/economia-y-finanzas/el-pais-deja-de-recibir-mas-de-40-billones-al-ano-por-evasion-de-iva-y-renta/>

Universidad Pedagógica Nacional, & Guevara Patiño, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos

sentidos? *Folios*, 1(44), 165–179. <https://doi.org/10.17227/01234870.44folios165.179>

“Valora. (2021, marzo 29). Este será el proceso de la reforma tributaria en el Congreso de Colombia. *Valora Analitik*. <https://www.valoraanalitik.com/2021/03/29/proceso-reforma-tributaria-congreso-de-colombia/>

Villalba, D. J. L. (s/f). *Corrupción y evasión en Colombia*. 12.

*Yellen confía en que Congreso de EEUU adoptará impuesto a multinacionales*. (2021, octubre 10). France 24. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211010-yellen-conf%C3%ADa-en-que-congreso-de-eeuu-adoptar%C3%A1-impuesto-a-multinacionales>

Las reformas tributarias en Colombia durante el siglo XX (I), 2002. Recuperado de:

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20\(I\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20(I).pdf)